

Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 19 de Abril del 2018.-

Expediente N° 21/18 Letra "C"

ORDENANZA N° 17/18.-

VISTO:

LA necesidad de adherir al pacto federal III con el objeto de mantener los ingresos originados en la ley de coparticipación federal de impuestos y facilitar la armonización fiscal entre la nación la provincia y el municipio; y

CONSIDERANDO:

QUE la coparticipación de impuestos es una de las fuentes de recursos más importantes del municipio que garantiza el pago de las remuneraciones del personal

QUE en dicho consenso fiscal se solicita la adhesión del municipio acorde a la ley XXI N° 67 sancionada el 18 de diciembre del 2017; con la adhesión el municipio percibirá una compensación específica por pérdida de coparticipación de impuestos a los débitos y créditos bancarios; así como la coparticipación del nuevo impuesto al revaluó.

QUE en consonancia con la política fiscal que implica este nuevo pacto fiscal este municipio comprometido con la acción del gobierno impulsada por el estado provincial considera pertinente adherir al pacto fiscal en un todo de acuerdo con la ley provincial de adhesión al consenso fiscal.


POR ELLO:

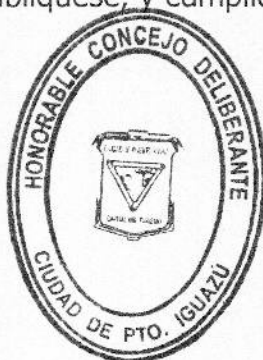
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

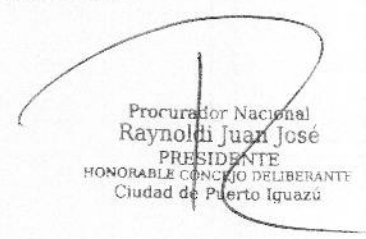
ARTICULO N° 1: ADHIERASE el municipio de Puerto Iguazú a la ley provincial de adhesión al consenso fiscal, XXI N° 67 sancionada el 18 de diciembre de 2017.

ARTICULO N° 2: COMUNICASE la adhesión dispuesta en el artículo. 1 a la dirección de relación fiscal con municipios, al Gobernador de la Provincia, a la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia y a cualquier otra secretaria, subsecretaria o dirección que lo solicite.

ARTICULO N° 3: REGÍSTRESE Publíquese, y cumplido archívese.


Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú